

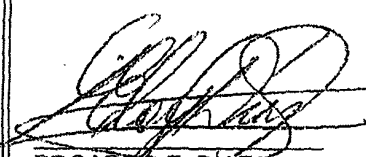
## PODER ESPECIAL

El suscrito, Edgardo E. Díaz, varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. 7-84-1234, en calidad de Director-Presidente de **OLDHAN HOLDING S.A.**, en adelante "la Mandante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa a la señora **MARCIA FERNANDEZ DURAN**, mujer, mayor de edad, ecuatoriana, con documento de identificación No. 0911207942, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, en adelante "el Mandatario", para que individualmente, a nombre y en representación de la Mandante:

- 1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Mandante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Mandante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Mandante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.
- 3.- Comparezca a las Juntas Generales que se celebren en las empresas ecuatorianas de la cual la Mandante sea accionista, pudiendo ejercer el derecho a voto que le correspondiere a la Mandante en proporción a su participación en el capital social de las compañías ecuatorianas de las cuales fuera accionista.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

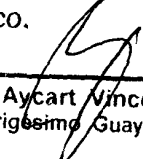
Panamá, República de Panamá, 20 de abril de 2011.

  
EDGARDO E. DÍAZ  
Director-Presidente



30 MAR 2012

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

  
Dr. Piero Aycart Vincenzini  
Notario Trigésimo Guayaquil

Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público,  
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) de:  
**EDGARDO E. DIAZ**  
ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por  
consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **26 APR 2011**

TESTIGO

TESTIGO

Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud  
Notario Público Quinto

**APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

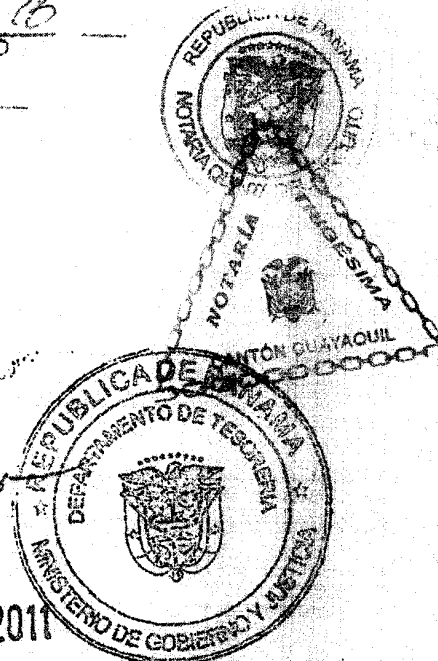
**CERTIFICADO**

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 10 Firma



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento